Melgar –Tolima, DICIEMBRE DE 2025

CENTRAL DE URGENCIAS
LOUIS PASTEUR
MELGAR - TOLIMA
SECRETARIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 1/12/2025 HORA
DEPENDENCIA

CUENTA DE COBRO # 03

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E
NIT: 890.702.369 – 4
CRR 26 No 8-10 B/ CENTRO
CONTABILIDAD@HOSPITALMELGAR.GOV.CO
Celular 3138530198

DEBE A:

TELEFORO BERNAL VELASQUEZ
C.C.: 11.312.217 de GIRARDOT
Condominio Los Mangos Etapa 4 Casa D2
teleforobv65@hotmail.com
(No Responsable de IVA)

La suma de:

Ocho millones novecientos sesenta mil pesos ($ 8.960.000)

Por concepto de prestación de servicios de derivados del contrato N° 565 del 03 de OCTUBRE del 2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA. por el periodo comprendido del mes de DICIEMBRE del 2025 con una intensidad horaria de 274 horas las cuales se cumplieron acompañando 96 horas en el área de urgencias y 178 hora en consulta externa.

Cordialmente,

TELEFORO BERNAL VELASQUEZ
C.C.: 11.312.217 de GIRARDOT
CEL: 3229480985

	ANEXO N°02 FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO	PGA-FOR-01
		VERSION	4
		FECHA	15/01/2025

No.CONTRATO Y FECHA	CONTRATO N° 565 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025
CONTRATANTE:	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E
NIT:	890.702.369-4
CONTRATISTA:	TELEFORIO BERNAL VELASQUEZ
CC. No.:	11.312.217
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA
PLAZO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION :	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR:	$ 25.011.000,00
OTRO SI VALOR	ACTA MODIFICATORIA N°01

DATOS DE ECUCION Y REGISTRO DE PAGOS DEL INFORME

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 25.824.000					VALOR POR COBRAR MES	$ 8.960.000,00
TIPO DE INFORME:	Parcial	X Final	No. del Informe:	3	No. de la Factura:	N/A	VALOR EJECUTADO	$ 25.824.000,00
PERIODO DEL INFORME:	DICIEMBRE						VALOR POR EJECUTAR	$ -
							PERIODO EJECUTADO	90 DIAS
NIOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA EUGENIA PAEZ		CARGO SUPERVISOR	MEDICO			PERIODO POR EJECUTAR	00 DIAS
NUMERO DE PLANILLA:		1078037702	MES PLANILLA	DICIEMBRE			VALOR DE PLANILLA:	$ 1.108.900

ACTIVIDAD	EJECUCION
1. 1 Realizar anamnesis y examen físico completo, atendiendo características biopsicosociales de la persona.	Se dio cumplimiento a esta actividad valorando 350 pacientes
2. Elaborar la historia clínica según criterios técnicos, éticos y legales, y optimizando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	Se dio cumplimiento a esta actividad realizando 350 historias clinicas de los pacientes valorados en urgencias
3. Utilizar las ayudas diagnósticas, con fundamentos semiológicos y desde criterios de racionalidad técnica y científica.	se ordenaron 150 estudios radiologicos y 150 estudios de laboratorio clinico
4. Realizar procedimientos para la obtención de muestras y estudios básicos.	no se realizaron procedimientos de obtencion de muestras
5. Interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas de manera integral, según condición clínica de cada paciente y evidencia disponible.	Seinterpretaron 150 estudios de laboratorios en urgencias en el periodo
6. Indicar e interpretar imágenes diagnósticas simples según parámetros técnicos establecidos.	Se interpretaron 150 estudios radiológicos enurgencias en el periodo
7. Diagnosticar las condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida.	Serealizaron 350 diagnósticos en atención de urgencias en el periodo
8. Evaluar integralmente el paciente crítico y categorizar las urgencias médicas y quirúrgicas para orientar prioridades en la atención.	Se realizó 9 atención crítica con vigilancia intrahospitalaria sin requerimiento de traslado primario en el periodo
9. Individualizar las condiciones de salud, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de la medicina y características de contexto particular en cada caso.	Se individualizaron 350 pacientes en sus condiciones de salud
10. Reconocer y analizar críticamente las condiciones y determinantes de la salud del individuo, la familia y la comunidad.	Se reconoció y analizó 350 casos de salud
11. Orientar la valoración y seguimiento del paciente por otros profesionales desde criterios de oportunidad, calidad y seguridad en la atención.	Se dejaron 1200 paciente para revaloración por cambio de turno en el periodo
12. Brindar tratamiento integral y continuo a las personas con alteraciones de salud prevalentes no complicadas, y tratamiento inicial en situaciones o alteraciones agudas y crónicas complicadas, con base en la evidencia científica, aplicando principios bioéticos, humanísticos y legales, optimizando el trabajo interprofesional y las Tecnologías de la Información y Comunicación.	Se atendió 4 casos que requiriera reanimación cardiocerebropulmonar en el periodo
13. Seleccionar las formas de intervención según la severidad del diagnóstico y la evaluación del riesgo-beneficio y costo-beneficio de la intervención.	Se realizó 30 intervenciones según diagnostico con enfoqueriesgo -costo beneficio en el periodo
14. Intervenir integralmente las enfermedades prevalentes en las personas según ciclo vital y contexto familiar y comunitario.	Se realizó 30 intervenciones según diagnostic ocon contexto familiar y comunitario en el periodo
15. Realiza reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad.	No se atendió casos que requiriera reanimación cardiocerebropulmonar en el periodo
16. Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad.	No se atendió casos que requiriera reanimación cardiocerebropulmonar en el periodo
17. Decidir el alcance de la intervención y la necesidad de movilizar otros recursos del sistema, en el marco de su autonomía y autorregulación profesional.	Se realizó según cada caso para en el periodo

18. Ejecutar procedimientos médicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial de emergencias médicas.	Se realizan 4 procedimientos médico-quirúrgicos (suturas, onicectomias parciales y retiro de cuerpos extraños) en el periodo
19. Prescribir el manejo terapéutico para el individuo y la comunidad, con indicaciones precisas y oportunas, atendiendo las características, necesidades y expectativas del individuo, la familia y la comunidad.	se realizaron 350 formulaciones en atención de urgencias en el periodo
20. Establece el pronóstico inicial y orienta el curso de rehabilitación necesario en los pacientes que lo requieran.	Se realizaron 350 pronósticos iniciales en el periodo
21. Actuar dentro del marco general de los derechos del niño, en reconocimiento de su esfera Bio-psicosocial y con actitud de compromiso para la intervención oportuna de los problemas graves del niño.	Se realizó 0 activación de ruta de protección para menores de edad en el periodo
22. Prestar una atención integral al niño y participar en programas de prevención, promoción, atención y rehabilitación infantil	No se realizó ninguna actividad de promoción y desarrollo en el periodo
23. Realizar atención médica individual Pediátrica en forma ambulatoria y mediante hospitalización, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que están influyendo en un proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de la medicina y los fenómenos regionales que estén influyendo en cada caso.	Se realiza 62 atenciones médicas de urgencias en población pediátrica de 0 a 17 años en el periodo
24. Conocer y aplicar los lineamientos de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) teniendo en cuenta que la Central de Urgencias Louis Pasteur de Melgar está certificada.	Se aplica protocolo-IAMI a población gestante de atención de urgencias en el periodo
25. Conocer y Aplicar los lineamientos de los Programas Básicos de Atención Primaria en el Niño, tales como crecimiento y desarrollo, Infección Respiratoria Aguda –IRA-, Enfermedad Diarreica Aguda –EDA-, Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI-	Seaplica protocolo Aiepi en la atención pediátrica de urgencias en el periodo
26. Diagnosticar las patologías más comunes en pediatría, tomando como base una historia clínica y un examen físico y mental completo y apropiado al niño y a su edad.	Se hace diagnósticos de 66 atenciones pediátricas en el periodo
27. Detectar la patología congénita o adquirida relacionada especialmente con el desarrollo neurosensorial, motor, visión y audición.	No se ha detectado para el periodo en el servicio de urgencias
28. Identificar signos y síntomas de problemas y trastornos mentales en el niño y orientar su manejo oportuno.	Se aplica protocolo para diagnósticos de trastornos mentales en población pediátrica según GPC en el periodo
29. Identificar Signos, síntomas y comportamientos que permitan sospechar Maltrato o Violencia Sexual en los niños.	Serealiza 4 activación de ruta de protección en pacientes pediátricos en el periodo
30. Proponer un plan de manejo integral para el tratamiento y rehabilitación de las alteraciones relacionadas con la infancia.	Se hace plan de manejo integral y rehabilitacióna 20 pacientespediátricos atendidos en el periodo
31. Brindar apoyo integral al niño y su familia para el manejo de las alteraciones graves de la salud, la comprensión de la muerte y el manejo del duelo.	No se realizó en el periodo
32. Educar para la prevención de los accidentes y las enfermedades más comunes de la infancia.	Se realiza educación de prevención de accidente y enfermedadesa padres en la atenciónde la consulta de urgencias en el periodo
33. Orientar la solución de problemas que no esté en condiciones de resolver adecuadamente.	Se da inicio y sedirecciona a atención al usuario para la atención de conflictos en la atención.
34. Educar a pacientes, padres, maestros y cuidadores, para el fomento de la salud física y mental del Niño mediante una comunicación efectiva y ética, respetando la autonomía del paciente y su familia.	Se hace educación en atención de urgencia
35. Utilizar técnicas de educación para mejorar las capacidades de la comunidad relacionadas con el cuidado de su salud, y fortalecer las competencias del equipo de salud.	Se usa técnica de educación para manejo de atención de urgencia
36. Promover en padres y cuidadores la identificación y control de los factores de riesgo de la salud mental del niño. como el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental del niño y su entorno familiar y social	Se hace promoción en salud mental en atención de urgencias

37. Participar en la ejecución de los Programas y Actividades de Atención para adolescentes: A) Salud sexual y reproductiva (embarazo en adolescentes e ITS/VIH); B) Salud mental (problemas y trastornos del afecto, trastornos de adicción, trastornos de ansiedad); Salud visual y auditiva; prevención de accidentes (seguridad vial, seguridad en prácticas deportivas); C) Control en el uso del tabaco; Enfermedades no transmisibles (obesidad). D) Prescribir esquemas de inmunización específica para la edad (inmunoprofilaxis), E) Prescribir métodos anticonceptivos –posterior a la realización de la preferencia del paciente y los criterios médicos de elegibilidad de la OMS, F) Elaborar guía anticipatoria en familias con hijos en adolescencia temprana. Participar en los programas para la detección precoz de enfermedades: Tamizaje para depresión y enfermedades afectivas., Tamizaje para la detección de obesidad, Tamizaje para la detección de tabaquismo, Tamizaje para la detección de consumo de alcohol y otras adicciones, Test para la detección de escoliosis. G) Consejerías para: Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Planificación familiar, Detección de violencia intrafamiliar o abuso/violencia sexual. Identificar bajo rendimiento escolar, deserción/abandono escolar o riesgo del mismo. H) Identificar víctimas o ejecutores de matoneo escolar.: Identificar y establecer canales de comunicación con entidades locales encargadas de la vigilancia y garantía de derechos en la adolescencia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, comisaría de familia, ONG, Consejo Municipal de Política Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.	Se da a conocer ruta deactivación deprotección menor y adolecientes en el servicio deurgencias
38. Diagnosticar e intervenir condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida: A) trastornos de la conducta alimentaria, acné, talla baja, pubertad precoz, alteraciones del ciclo menstrual, síndrome de hombro doloroso, patología de rodilla, abuso de sustancias, pertenencia a pandillas. B) Salud Sexual y Reproductiva: Realizar valoración ginecológica: trastornos menstruales, hemorragia uterina anormal, alteraciones mamarias, riesgo de osteoporosis. C)Realizar tamizajes específicos: toma de citología vaginal, evaluación preconcepciones, pruebas en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). D)Realizar asesoría y atención específica frente a anticoncepción: inserción y remoción de Dispositivo Intrauterino e inserción y remoción de esteroide contraceptivo implántale y prevención de ITS. E) Identificar los factores de riesgo de salud mental y promover el fortalecimiento de los factores protectores. F) Identificar los signos y síntomas de problemas y trastornos mentales, y orientar su manejo. G) Identificar y atender a la víctima de violencia de género (sexual y de cualquier tipo), y orientar su manejo interprofesional e interdisciplinario.	No se realiza actividades en el serviciodeurgencias
39. Realizar Intervenciones básicas en Obstetricia: A) Realizar valoración y asesoría preconcepciones. B) Realizar control prenatal e interpretar las pruebas diagnósticas comunes en el contexto de los cambios fisiológicos normales del embarazo. C)Instruir acerca de las acciones promotoras de salud mental durante el embarazo y la crianza. Identificar la presencia de complicaciones durante la gestación. D)Valorar el progreso del trabajo de parto. Inducir el trabajo de parto con prostaglandinas u Oxitócica. Realizar valoración del bienestar fetal entraparte. E) Elaborar una historia clínica minuciosa, describiendo las características y evolución de las contracciones uterinas y ruptura de las membranas. F) Realizar un examen físico en pacientes postparto e identificar y tratar las complicaciones maternas más comunes que ocurren durante el puerperio. G) Reconocer y referir según sea indicado, los trastornos afectivos postparto. Prescribir métodos anticonceptivos reversibles y asesorar a las pacientes en relación con la esterilización permanente. H) Realizar consejería a las pacientes en relajación con futuros embarazos. I)Atender el parto espontáneo y de Bajo Riesgo. J) Realizar extracción manual de la placenta. Evacuar hematoma vulvar y vaginal, y reparar laceraciones del tracto genital.	No se realiza atención en preparto y atención de parto y puerperio según protocolo institucional en el periodo
40. Realizar Intervenciones Básicas en Ginecología: A) Evaluar investigar la etiología de la hemorragia uterina anormal. Interpretar los resultados de algunas pruebas diagnósticas específicas para determinar la causa de la hemorragia uterina anormal. B) Tratar la enfermedad pélvica inflamatoria con las opciones antimicrobianas apropiadas. C)Interpretar pruebas tales como ultrasonografía endovaginal o abdominal, para confirmar el diagnóstico de una masa pélvica. D)Describir y tratar las complicaciones que pudieran resultar del tratamiento de un aborto espontáneo. E) Valorar el riesgo de la osteoporosis con base en la historia clínica, la exploración y las pruebas específicas. F) Manejar condiciones perimenopáusicas y menopáusicas.	Se realiza atenciónen ginecología según protocolo institucional
41. Realizar Intervenciones y Actuaciones Básicas en Geriatría: A) Ser capaz de comunicarse con el paciente de edad avanzada, teniendo una actitud optimista durante su cuidado, conociendo, respetando y defendiendo sus derechos. B) Evaluar los aspectos clínicos, mentales, funcionales y sociales de la salud de los pacientes de edad avanzada. Identificar los factores de riesgo y promover el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental del adulto mayor en la persona, su familia y la comunidad. C) Distinguir el proceso normal de envejecimiento de sus manifestaciones patológicas. D)Dar prioridad a los problemas clínicos, procedimientos diagnósticos y terapéuticos que más impacto tengan sobre la conservación o recuperación de las funciones y favorezcan la autonomía del anciano. E) Aplicar los principios de la rehabilitación a las condiciones que limiten la autonomía del adulto mayor. F) Elaborar un plan de atención según los problemas identificados, tomando como puntos preferentes de decisión, la esperanza de vida, la situación funcional de base y el pronóstico y la calidad de la vida futura, utilizando apropiadamente para ello los recursos médicos y paramédicos disponibles en el hospital y en la comunidad. G) Conocer los principios y prácticas del cuidado ambulatorio crónico de los pacientes con enfermedades no curables, progresivas, así como el cuidado de pacientes al final de la vida. H) Conocer la organización y los servicios de apoyo disponibles para el cuidado de los pacientes adultos mayores en su red de atención. I) Conocer los propósitos y funciones de los diferentes miembros del equipo multidisciplinario que participa en el cuidado de un paciente adulto mayor. J) Buscar y atender factores que puedan estar relacionados con maltrato al adulto mayor.	No se realiza intervenciones enreanimación en el periodo

42. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Medicina Crítica: A) Evaluar el paciente grave y proponer su tratamiento inicial. Mantener la vía aérea y preservar la estabilidad cardiovascular en el paciente crítico. B) Realizar intubación oro traqueal. C)Realizar apoyo ventilatorio. D)Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral según ciclo vital y fundamentos técnico científicos vigentes. E) Diagnosticar y manejar la insuficiencia respiratoria aguda. F) Diagnosticar el shock e instaurar tratamiento oportuno. G) Diagnosticar el estado neurológico e instaurar el tratamiento inicial. H) Diagnosticar y establecer tratamiento inicial de problemas y trastornos mentales agudos. I) Realizar manejo básico de traumatismos y quemaduras. J) Diagnosticar y manejar inicialmente síndromes coronarios agudos. Controlar el flujo sanguíneo, la oxigenación y el estado ácido base en forma clínica. K) Diagnosticar infecciones y seleccionar los antibióticos para el manejo de las infecciones potencialmente mortales. L.) Diagnosticar y establecer tratamiento inicial en problemas graves del embarazo. M) Diagnosticar y establecer tratamiento inicial en problemas graves en niños. N) Aplicar los principios de ética médica y aspectos normativos vigentes en la atención de urgencias. Ñ) Realizar desfibrilación/y cardioversión. Colocar catéteres periféricos y realizar venodisección. O) Diagnosticar muerte cerebral, en el marco de los protocolos y guías de manejo vigentes. P) Manejar el protocolo de los trombo- profilaxis venosa. Q) Diagnosticar las complicaciones del paciente diabético e instaurar el manejo inicial.	No se realiza intervenciones en reanimación en el periodo
43. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Cirugía: A) Diagnosticar las patologías quirúrgicas básicas e iniciar un tratamiento mientras se toma una conducta definitiva por el médico especialista. B) Realizar ecografía para identificar líquido en las cavidades pericárdica y abdominal. C)Identificar posibles lesiones neurológicas críticas que ameritan la intervención precozmente del neurocirujano. D)Solicitar e interpretar estudios radiológicos simples. E) Aplicar las medidas de asepsia y antisepsia .F) Realizar manejo inicial del paciente traumatizado. G) Manejar patologías críticas frecuentes como el shock, el neumotórax a tensión, por ejemplo. H) Realizar procedimientos básicos: administración de líquidos parenterales, venodisección, cricotiroidotomía, sondeo nasogástrico y vesical, tubo de tórax a drenaje cerrado. I)Corregir alteraciones hidroelectrolíticas. J) Realizar suturas básicas. Realizar drenajes de colecciones en sitios de trauma o en zonas quirúrgicas.	Se realiza 2 atenciones en el periodo que terminaron en remisiones para el servicio de cirugía general
44. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Salud Mental: A) Identificar los factores de riesgo y factores protectores de la salud mental de las personas según ciclo vital: recién nacido, primera infancia, escolar, adolescencia, adulto joven, adulto y adulto mayor. B) Promover el control de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental de las personas. C)Elaborar la historia clínica integrada que incluya: contexto socio familiar, enfermedad actual (descripción del episodio presente y de los anteriores en caso de trastornos crónicos), rasgos de personalidad, examen mental, diagnóstico que exprese lo somático y lo psicológico, y la conducta a seguir. Identificar signos y síntomas de las alteraciones mentales diferenciando aquellos que responden a situaciones vitales extremas: problemas de salud mental en personas sanas y aquellos que corresponden a trastornos de salud mental. D)Reconocer los trastornos mentales más prevalentes, hacer una impresión diagnóstica por síndromes, evaluar la pertinencia de su remisión a niveles más especializados y diferenciar aquellos casos de ocurrencia cotidiana que deberán ser medicados y controlados por el médico general. E) Participar en el control y seguimiento ambulatorio de los pacientes psiquiátricos que hayan sido remitidos al especialista y regresan a su entorno familiar. F) Participar, como integrante de equipos de salud que atienden situaciones de emergencia, en la evaluación integral de las víctimas y en la implementación de apoyo psicológico de urgencia a las mismas.	Se realiza3 atenciones en el periodo queterminaronen remisiones para el servicio de psiquiatría
45. Vigilancia en Salud Pública: A) Conocer y aplicar en forma estricta y Obligatoria los Protocolos Vigentes de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud. B) Diligenciar las Fichas de Notificación de los Eventos sometidos a Vigilancia en salud Pública atendidos y los encontrados en Búsqueda Activa Institucional practicada por la institución.	se aplicaron de forma estricta y obligatoria los protocolos viegntes según según INS
46. Estadísticas Vitales: A) Diligenciamiento en la Plataforma RUAF del DANE de los eventos Vitales Nacimientos y Defunciones en las primeras 24 horas de ocurrido el Evento. B) Modificación oportuna en la Plataforma RUAF de las inconsistencias de las certificaciones detectadas por la coordinación asistencial o estadísticas Vitales del Departamento.	Se realizó 0 certificado de defunción en el periodo
47. Procesos Prioritarios: A) Participar Activamente en la Documentación, Implementación, Acciones de Formación Continua y Socializaciones de Guías de Práctica Clínica (GPC Guías Clínicas de Atención, Procedimientos y Protocolos de Atención y actuación de las Actividades y Procedimientos que se realizan en los servicios B) La Asistencia a Actividades de Socialización y Formación Continua es de Carácter Obligatorio. C) La Aplicación de las GPC de Minsalud Colombia adoptadas por la Institución mediante Acto administrativo, es de Obligatorio Cumplimiento. Participar activamente en el equipo de implementación de las GPC que no tiene Minsalud Colombia y que, en virtud del Perfil de Morbilidad, deban ser adoptadas. D) Mientras está implementación y adopción no se haya realizado, se deberá utilizar la Medicina Basada en la Evidencia con la mención de la fuente.	Se asiste a capacitaciones programadas por la Gerencia y coordinacion para el periodo
48. Consulta externa: Realizara atención de pacientes agendados por consulta externa de medicina general tres (03) pacientes por hora, cuando se realice agendamientos de madres gestantes los agendamientos serán de dos (02) pacientes por hora correspondientemente.	No aplica

49. Varias: A) Deberá realizar la ejecución de las actividades correspondientes a atención de los pacientes conforme a proceso y procedimientos implementados por la entidad, normatividad vigente y código de ética médica, implementará la humanización en salud, respeto y derechos de los pacientes y demás personal dentro de la ESE. B) Conocer y aplicar El Sistema de Referencia y Contra referencia de Pacientes de la Institución. C) Participar en la Gestión y Resolución de las Glosas generadas en las atenciones y que sean de Pertinencia Médica. D)Realizar actuaciones de Medicina Legal cuando alguna autoridad competente lo ordene y sea requerido por la ESE. E) Participar en Las Juntas de Profesionales que sean convocadas por la Institución de acuerdo a la Normatividad Vigente. F) Conocer e implementar en la prestación de sus servicios, los protocolos, guías, manuales y políticas existentes en la institución, para la atención médica, seguridad de los pacientes, responsabilidad médica, manejo de datos sensibles, entre otras, además de brindar su conocimiento y apoyo en la construcción, implementación y actualización de los protocolos, guías y manuales de su especialidad cuando así lo requiera LA ESE. G) Hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad suministrados por LA ESE, conforme a los protocolos establecidos. PARÁGRAFO PRIMERO: Si se presenta novedad en la ejecución de las actividades que afecte lo estipulado en el literal A del numeral 49 será causal de para que el contratante termine el contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato y en virtud de la ejecución de sus obligaciones contractuales, genere que se causen sanciones económicas contra LA ESE o su representante legal, cuando no se presenten en las fechas establecidas los informes que deben presentarse a las diferentes entidades y entes de control, este deberá pagar a favor de la ESE, el valor de la sanción, el cual se generó por su mala ejecución de las obligaciones contractuales y que, desde ya, EL CONTRATISTA, autoriza el descuento del valor de las sanciones económicas de los honorarios presentes y futuros debidamente causados y que, se encuentren pendientes por pagar, mediante la firma del formato de descuento de honorarios.	Se realizan 27 remisiones a múltiples especialidades básicas en el periodo
50. Triage: Apoyo en clasificación rápida de pacientes según la gravedad de su condición y las necesidades de atención médica, para priorizar la atención en servicios de urgencias, de acuerdo a necesidad de la ESE.	Se dio cumplimiento a esta actividad valorando 300 pacientes
51.Varias: A) Deberá realizar la ejecución de las actividades correspondientes a atención de los pacientes conforme a proceso y procedimientos implementados por la entidad, normatividad vigente y código de ética médica, implementara la humanización en salud, respeto y derechos de los pacientes y demás personal dentro de la ESE. B) Conocer y aplicar El Sistema de Referencia y Contra referencia de Pacientes de la Institución. C) Participar en la Gestión y Resolución de las Glosas generadas en las atenciones y que sean de Pertinencia Médica. D)Realizar actuaciones de Medicina Legal cuando alguna autoridad competente lo ordene y sea requeridopor la ESE. E)Participar en Las Juntas de Profesionales que sean convocadas por la Institución de acuerdo a la Normatividad Vigente. F) Conocer e implementar en la prestación de sus servicios, los protocolos, guías, manuales y políticas existentes en la institución, para la atención médica, seguridad de los pacientes, responsabilidad médica, manejo de datos sensibles, entre otras, además de brindar su conocimiento y apoyo en la construcción, implementación y actualización de los protocolos, guías y manuales de su especialidad cuando así lo requiera LA ESE. G) Hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad suministrados por LA ESE, conforme a los protocolos establecidos.	Se dio cumplimiento a esta actividad valorando pacientes según lo establecen los manuales y normatividad vigenete y cumpliendo con todo lo pertinente a la atencion de los pacientes.

FIRMA DEL CONTRATISTA

ACTUALIZO	REVISO	APROBO
Jefe de Calidad	Contratacion	Gerente

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-16. 04:19:31 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078037702

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823716457

PAGADO 15/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TELEFORO BERNAL VELASQUEZ		
Documento	CC11312217	**Dirección**	VÍA 0 #0 - 0 MNZA D CASA 2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3229480985
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLANDES	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC11312217	TELEFORO BERNAL VELASQUEZ	59	00																		0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.584.000	$ 573.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.584.000	$ 448.000	2,436	$ 3.584.000	$ 87.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.108.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.584.000	$ 3.584.000	$ 3.584.000	$ 0	$ 573.500	$ 448.000	$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.108.900	$ 0	$ 1.108.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scotiabank
COLPATRIA

CORRESPONSAL BANCARIO
SCOTIABANK COLPATRIA
Puntored no te cobra por esta transacción
Pago de facturas

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	15/12/2025
Hora	16:51:38
Terminal	369837
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod. Convenio	0408
Referencia	8823716457
Valor	$1,108,900
Transaccion	001302130680
Usuario	JESSICA LUCIA VARGAS OSPINA

Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487877 Resto del País: 01 8000 960 505
Aquí también puede pagar su tarjeta de
credito y creditos de consumo del Banco
Scotiabank Colpatria
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS (PUNTORED) para el tratamiento de los datos proporcionados para el envío de soportes electrónicos de las transacciones que realice en el punto, cuando ello sea requerido o solicitado por el Usuario, así mismo para realizar estudios de consumo, analítica de datos y comercializar la información procesada, para ampliar la oferta financiera, comercial y de servicios que le proporciona PUNTORED y /o para contactarlo y adelantar campañas comerciales. Para conocer sus derechos, consulte la Política de Tratamiento disponible en www.puntored.co los cuales podrá ejercer a través del correo servicioal.cliente@puntored.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **TELEFORO BERNAL VELASQUEZ,** identificado con C.C. No 11.312.217 expedida en GIRARDOT, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento, del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro o Factura No. 03 del mes de DICIEMBRE del año 2025 objeto de esta declaración:

Que el de Decreto 2231 de 2023 artículos 9 y 11, modifico respectivamente los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.7 del DUT 1625 de 2016, para establecer las siguientes reglas nuevas que aplicarían a los pago o abonos en cuenta así:

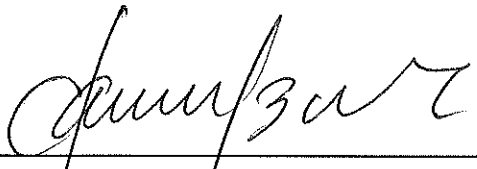
1. (X) Soy trabajador independiente y al final del año **NO** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicara con la tabla del artículo 383 del ET.

2. () Soy trabajador independiente y al final del año **SI** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicara con la tarifas (4%, 6%, 10% u 11%) del artículo 392 y 401 del ET.

3. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por servicios obtenidos.

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de DICIEMBRE de 2025.



Firma:
Nombre: TELEFORO BERNAL VELASQUEZ
Documento de Identificación: 11.312.217 de GIRARDOT
Dirección: Condominio Los Mangos Etapa 4 Casa D2
Correo Electrónico: teleforobv65@hotmail.com
Teléfono celular: 3229480985

Melgar Tolima, 01 DICIEMBRE DEL 2025

Señora
SANDRA MILENA GAITAN RODRIGUEZ
Técnica Operativa
Central de Urgencias Louis Pasteur

Asunto: cesión de cuenta

Yo TELEFORO BERNAL VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 11.312.217 de GIRARDOT, en el presente autorizo cesión de cuenta de cobro N°02 del contrato de prestación de servicios N°565 del mes de NOVIEMBRE con el objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.", para que sea pagada a la cuenta bancaria a nombre de **JULIAN CAMILO BERNAL ACEVEDO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.593. 617 a la cuenta de ahorros N° 551268840 del banco Bogotá.

Anexos:
1. Cuenta bancaria
2. Cedula

Agradezco su colaboración,

Cordialmente;

TELEFORO BERNAL VELASQUEZ
PRESTADOR DEL SERVICIO
C.C. 11.312.217 de GIRARDOT
CEL 3229480985

JULIAN CAMILO BERNAL ACEVEDO
PROPIETARIO DE LA CUENTA
C.C 1.070.593. 617 de FLANDES

REPUBLICA DE COLOMBIA



BERNAL ACEVEDO

JULIAN CAMILO

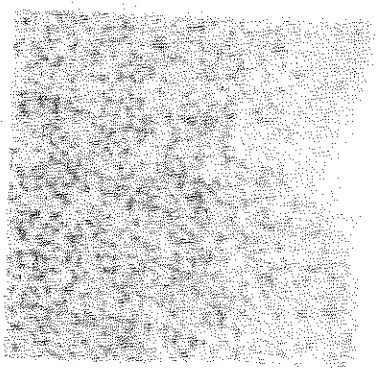
COL 1.75 M

04 SEPT 2006 04

GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

05 SEPT 2024 FLANDES

06 SEPT 2034



ICCOL0543032236290 52<<<<<<<<<<<
0609045M3409062COL107059361 7<3
BERNAL<ACEVEDO<<JULIAN<CAMILO<

Banco de Bogotá

Nit:860.002.964.4
Calle 36 Nº 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIAN CAMILO BERNAL ACEVEDO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.070.593.617 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 551268840, abierta/o desde el 13/11/2025.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Noviembre del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO